

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****105****MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 286/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA JESSIKA CAROLINA SIERRA VALERO frente a EL VERGEL DE LA VILLA, S. L., CARLIN CASTRO VERGARA, S. L., y FOGASA sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Y, visto el estado de las presentes actuaciones, y dentro del plan de la reactivación judicial, se decreta la reanudación del presente procedimiento, y se señala para la celebración de los actos de conciliación si procediera, y juicio en su caso, la audiencia del día 23 de julio de 2021 a las 9:30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (planta 2.ª), sito en la C/ Princesa, 3.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CARLIN CASTRO VERGARA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 18 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.640/21)

